



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MIEMBROS COMISION CURRICULARIZACION EU

VISTO:

La RR-2022-671-E-UNC-REC que crea el Programa “CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA” en el marco de la Secretaría de Extensión Universitaria con el objetivo de promover la inclusión curricular de la extensión universitaria en las carreras de grado de la Universidad Nacional de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 3º de dicha resolución que reza “*Institucionalizar la Comisión de Curricularización de la Extensión. La misma será conformada a partir de la presente por un representante docente con experiencia extensionista a propuesta de cada Unidad Académica y representantes designados por la Secretaría de Extensión.*”

Que corresponde a este Decanato designar a los docentes que integran la Comisión creada,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar representantes de la Facultad de Lenguas en la Comisión de Curricularización de la Extensión a los docentes que a continuación se detallan:

Titular

Prof. **Carlos Raffo** (Leg. Univ. Nº 44874)

Suplente

Prof. **Ana I. Calvo** (Leg. Univ. N° 43505)

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-